

ACTA DE CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

Categoría: Profesor Ayudante Doctor	
Código: K011K63/RP06004 K011K63/RP06003	Nº de plazas: 2
Área de conocimiento: FISIOTERAPIA	
Departamento: CIRUGÍA, OFTALMOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA Y FISIOTERAPIA	
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (SO)	
Actividades Docentes e Investigadoras, en su caso, a realizar por quien obtenga la plaza: MATERIAS PROPIAS DEL ÁREA	
Convocada por R.R.: 13 de enero de 2025	

De acuerdo con la base 7.2 de la Resolución Rectoral por la que se convoca la/s plaza/s arriba indicada/s, se procede a fijar los criterios de valoración específicos que se utilizarán para la valoración de las pruebas y que se hacen públicos en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

Asisten a la reunión:

Cargo	Nombre y Apellidos	Cuerpo/Categoría a la que pertenece	Universidad donde presta servicios
Presidente	ELENA ESTÉBANEZ DE MIGUEL	PROFESOR TITUTAL DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Secretario	LUIS CEBALLOS LAITA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
Vocal 1º	INÉS LLAMAS RAMOS	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
Vocal 2º	MIGUEL MALO URRIÉS	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Vocal 3º	VICENTE RODRÍGUEZ PÉREZ	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

CRITERIOS DE VALORACIÓN

BAREMO GENERAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

*(Resolución de 13 de enero de 2025; BOCYL de 29 de julio de 2024 num.146, pag.387,
de la Universidad de Valladolid)*

La baremación de los candidatos será acorde al grado de afinidad, el cual será el siguiente:

- 100% de la puntuación de méritos si pertenecen al área de Conocimiento de FISIOTERAPIA
- 25% de la puntuación de méritos si pertenecen a Áreas de Conocimiento afines-Primero o Segundo nivel de afinidad.
- 0% de la puntuación de méritos si pertenecen a otras áreas de conocimiento no afines. Resto de casos.

Todas las referencias a áreas afines se refieren a las establecidas en el catálogo de áreas afines de la Universidad de Valladolid definidas en la Norma reguladora del proceso de reorganización administrativa y constitución de los Departamentos de la Universidad de Valladolid, aprobada por Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2003 o norma posterior que lo sustituya.

IGNACIO CANCELA CILLERUELO

A. EXPERIENCIA INVESTIGADORA

Contribuciones científicas (máximo 30 puntos)	
Revistas indexadas en JCR (<i>Journal Citation Reports</i>): Q1=5 puntos, Q2=4,5 puntos; Q3=4 puntos; Q4=3,5 puntos.	101,5 puntos
Revistas indexadas en las bases de datos SJR (CINAHL, CUIDEN, BDIE, CUIDATGE, IME, ENFISPO, SCOPUS): hasta 2 puntos por cada una. Q1 y Q2: 2 Puntos; Q3 y Q4:1 punto.	0
Libros y capítulos de libro incluidos en <i>Scholarly Publishers Indicators</i> . 1 punto por libro; 0,5 por capítulo de libro.	1 punto
Total apartado: 30/30	
Comunicaciones a congresos, conferencias y jornadas de investigación (máximo 5 puntos).	
Conferencias invitadas a congresos: hasta 1,5 puntos por aportación.	1,5 puntos
Participación en congresos internacionales y nacionales de especial relevancia: hasta 1 punto por aportación.	9 puntos
Participación en congresos nacionales y regionales: hasta 0,5 puntos por aportación.	0
Participación en seminarios y jornadas: hasta 0,25 puntos por aportación.	0
Miembro del comité organizador de congresos: hasta 1,5 puntos por aportación.	1,5 puntos
Total apartado: 5/5	
Trabajos de transferencia e intercambio de conocimiento (máximo 5 puntos).	
Méritos de transferencia de conocimiento aplicables al uso clínico en el área de fisioterapia: hasta 1 punto. En función de su relación con el área de fisioterapia.	2 puntos
Total apartado 2/5	
Proyectos y contratos de investigación (máximo 5 puntos).	
Proyecto internacional: Hasta 2 puntos por aportación.	0

Proyecto nacional y regional: hasta 1 punto por aportación.	2 puntos
Total apartado 2/5	
Otros méritos de investigación (máximo 5 puntos).	
Estancias nacionales o internacionales con fines de investigación: hasta 2 puntos por aportación.	0
Grupos de investigación reconocidos. Coordinación: 2 puntos por año; Participación: 1 punto por año.	2 puntos
Premios de investigación, revisión y edición de revistas científicas y otros: hasta 2 puntos.	2 puntos
Proyecto intramural: hasta 0,25 puntos por aportación.	
Total apartado 4/5	
Total experiencia investigadora 44/50 puntos	

B. EXPERIENCIA DOCENTE

Docencia universitaria en títulos oficiales (máximo 30 puntos).	
Por cada 18 créditos ECTS (incluyendo dirección de TFGs, y TFMs) se considerarán 5 puntos. Dedicaciones inferiores se valorarán proporcionalmente.	20 puntos
Por cada año de docencia en universidad privada en el área de conocimiento de la plaza: TP: 0,1 punto por año; TC: 0,2 puntos por año.	0
Docencia en máster oficial y títulos propios: 0,5 puntos por cada 10 horas impartidas en máster oficial y 0,2 puntos por cada 10 horas en título propio (máximo 5 puntos).	0
Docencia profesores asociados en prácticas clínicas: hasta 1 punto por curso académico ejercido (máximo 5 puntos).	0
Docencia en cursos, talleres y seminarios: 0,1 puntos por cada 10 horas impartidas (máximo 2 puntos).	2 puntos
Total apartado 22/30	
Docencia universitaria en títulos no oficiales (máximo 5 puntos).	
Docencia en máster y títulos propios: 0,1 puntos por cada 10 horas en título propio.	0,2 puntos
Total apartado 0,2/5	
Experiencia profesional no universitaria afín al área (máximo 5 puntos).	
Experiencia profesional no universitaria y de gestión ajena a la actividad universitaria: 1 punto por año.	5 puntos
Total apartado 5/5	
Participación en proyectos de Innovación Docente (máximo 5 puntos).	
Coordinación PID: 1 punto por cada aportación anual; participación: 0,5 puntos por cada aportación anual.	0
Miembro de Grupos de Innovación Docente: 1 punto por año.	0
Total apartado 0/5	
Otros méritos docentes (máximo 5 puntos).	
Cursos de especialización docente con un mínimo de 10 horas de formación. 1 punto por cada 10 horas.	5 puntos

Estancias de formación docente o estancias de docencia en otras universidades nacionales e internacionales. Mínimo 5 días. 1 punto por cada estancia nacional. 2 puntos por cada estancia internacional.	0
Congresos de docencia: 1 punto por congreso internacional y 0,5 por nacional.	0
Idiomas extranjeros u otros méritos relevantes. 1 punto por aportación.	1 punto
Total apartado 5/5	
Total experiencia docente 32,2/50	

C. FORMACIÓN UNIVERSITARIA

Diplomaturas, licenciaturas o grados oficiales que aporten la formación propia de las tareas docentes a desarrollar (máximo 5 puntos). 5 puntos por el Grado en Fisioterapia. Otras formaciones se ponderarán según afinidad.	5 puntos
Total apartado 5/5	
Másteres oficiales que aporten la formación propia de las tareas docentes a desarrollar (máximo 10 puntos). 5 puntos por cada Máster oficial relacionado con el área de conocimiento (Fisioterapia). Otros másteres de carácter no oficial (2 puntos) relacionados con el área de conocimiento (Fisioterapia). Másteres de temáticas no relacionadas con Fisioterapia o especialidades sanitarias 0,1 punto por aportación.	5 puntos
Total apartado 5/10	
Estudios de doctorado (máximo 15 puntos). Tesis doctoral: 10 puntos; mención doctorado internacional 2,5 puntos; premios extraordinarios 2,5 puntos. Siempre y cuando el programa de doctorado sea del área de Fisioterapia.	10 puntos
Total apartado 10/15	
Contratos predoctorales (máximo 20 puntos). El tiempo mínimo para obtener la puntuación máxima es de tres años. En caso de contrato menor, la puntuación será proporcional. Se adecuarán las puntuaciones a la especialidad de conocimiento.	20 puntos
Total apartado 20/20	
Contratos postdoctorales (máximo 25 puntos). El tiempo mínimo para obtener la puntuación máxima es de tres años. En caso de contrato menor, la puntuación será proporcional. Se adecuarán las puntuaciones a la especialidad de conocimiento.	8,33 puntos
Total apartado 8,33/25	
Total formación universitaria 48,33/75	

NEREA DE MIGUEL HERNANDO

A. EXPERIENCIA INVESTIGADORA

Contribuciones científicas (máximo 30 puntos)	
Revistas indexadas en JCR (<i>Journal Citation Reports</i>): Q1=5 puntos, Q2=4,5 puntos; Q3=4 puntos; Q4=3,5 puntos.	19 puntos puntos
Revistas indexadas en las bases de datos SJR (CINAHL, CUIDEN, BDIE, CUIDATGE, IME, ENFISPO, SCOPUS): hasta 2 puntos por cada una. Q1 y Q2: 2 Puntos; Q3 y Q4:1 punto.	0
Libros y capítulos de libro incluidos en <i>Scholarly Publishers Indicators</i> . 1 punto por libro; 0,5 por capítulo de libro.	0
Total apartado: 19/30	
Comunicaciones a congresos, conferencias y jornadas de investigación (máximo 5 puntos).	
Conferencias invitadas a congresos: hasta 1,5 puntos por aportación.	0
Participación en congresos internacionales y nacionales de especial relevancia: hasta 1 punto por aportación.	28 puntos
Participación en congresos nacionales y regionales: hasta 0,5 puntos por aportación.	0
Participación en seminarios y jornadas: hasta 0,25 puntos por aportación.	0
Miembro del comité organizador de congresos: hasta 1,5 puntos por aportación.	0
Total apartado: 5/5	
Trabajos de transferencia e intercambio de conocimiento (máximo 5 puntos).	
Méritos de transferencia de conocimiento aplicables al uso clínico en el área de fisioterapia: hasta 1 punto. En función de su relación con el área de fisioterapia.	0
Total apartado 0/5	
Proyectos y contratos de investigación (máximo 5 puntos).	
Proyecto internacional: Hasta 2 puntos por aportación.	0

Proyecto nacional y regional: hasta 1 punto por aportación.	0
Total apartado 0/5	
Otros méritos de investigación (máximo 5 puntos).	
Estancias nacionales o internacionales con fines de investigación: hasta 2 puntos por aportación.	2 puntos
Grupos de investigación reconocidos. Coordinación: 2 puntos por año; Participación: 1 punto por año.	0
Premios de investigación, revisión y edición de revistas científicas y otros: hasta 2 puntos.	0
Proyecto intramural: hasta 0,25 puntos por aportación.	0
Total apartado 2/5	
Total experiencia investigadora 28/50 puntos	

B. EXPERIENCIA DOCENTE

Docencia universitaria en títulos oficiales (máximo 30 puntos).	
Por cada 18 créditos ECTS (incluyendo dirección de TFGs, y TFM) se considerarán 5 puntos. Dedicaciones inferiores se valorarán proporcionalmente.	19,11 puntos
Por cada año de docencia en universidad privada en el área de conocimiento de la plaza: TP: 0,1 punto por año; TC: 0,2 puntos por año.	0
Docencia en máster oficial y títulos propios: 0,5 puntos por cada 10 horas impartidas en máster oficial y 0,2 puntos por cada 10 horas en título propio (máximo 5 puntos).	0
Docencia profesores asociados en prácticas clínicas: hasta 1 punto por curso académico ejercido (máximo 5 puntos).	2 puntos
Docencia en cursos, talleres y seminarios: 0,1 puntos por cada 10 horas impartidas (máximo 2 puntos).	0,2 puntos
Total apartado 21,31/30	
Docencia universitaria en títulos no oficiales (máximo 5 puntos).	
Docencia en máster y títulos propios: 0,1 puntos por cada 10 horas en título propio.	0 puntos
Total apartado 0/5	
Experiencia profesional no universitaria afín al área (máximo 5 puntos).	
Experiencia profesional no universitaria y de gestión ajena a la actividad universitaria: 1 punto por año.	5 puntos
Total apartado 5/5	
Participación en proyectos de Innovación Docente (máximo 5 puntos).	
Coordinación PID: 1 punto por cada aportación anual; participación: 0,5 puntos por cada aportación anual.	0,5 puntos
Miembro de Grupos de Innovación Docente: 1 punto por año.	0
Total apartado 0,5/5	
Otros méritos docentes (máximo 5 puntos).	
Cursos de especialización docente con un mínimo de 10 horas de formación. 1 punto por cada 10 horas.	5 puntos

Estancias de formación docente o estancias de docencia en otras universidades nacionales e internacionales. Mínimo 5 días. 1 punto por cada estancia nacional. 2 puntos por cada estancia internacional.	0
Congresos de docencia: 1 punto por congreso internacional y 0,5 por nacional.	0
Idiomas extranjeros u otros méritos relevantes. 1 punto por aportación.	2 punto
Total apartado 5/5	
Total experiencia docente 31,88/50	

C. FORMACIÓN UNIVERSITARIA

Diplomaturas, licenciaturas o grados oficiales que aporten la formación propia de las tareas docentes a desarrollar (máximo 5 puntos). 5 puntos por el Grado en Fisioterapia. Otras formaciones se ponderarán según afinidad.	5 puntos
Total apartado 5/5	
Másteres oficiales que aporten la formación propia de las tareas docentes a desarrollar (máximo 10 puntos). 5 puntos por cada Máster oficial relacionado con el área de conocimiento (Fisioterapia). Otros másteres de carácter no oficial (2 puntos) relacionados con el área de conocimiento (Fisioterapia). Másteres de temáticas no relacionadas con Fisioterapia o especialidades sanitarias 0,1 punto por aportación.	5 puntos
Total apartado 5/10	
Estudios de doctorado (máximo 15 puntos). Tesis doctoral: 10 puntos; mención doctorado internacional 2,5 puntos; premios extraordinarios 2,5 puntos. Siempre y cuando el programa de doctorado sea del área de Fisioterapia.	12,5 puntos
Total apartado 12,5/15	
Contratos predoctorales (máximo 20 puntos). El tiempo mínimo para obtener la puntuación máxima es de tres años. En caso de contrato menor, la puntuación será proporcional. Se adecuarán las puntuaciones a la especialidad de conocimiento.	0 puntos
Total apartado 0/20	
Contratos postdoctorales (máximo 25 puntos). El tiempo mínimo para obtener la puntuación máxima es de tres años. En caso de contrato menor, la puntuación será proporcional. Se adecuarán las puntuaciones a la especialidad de conocimiento.	0 puntos
Total apartado 0/25	
Total formación universitaria 22,5/75	

DANIEL GARCÍA GARCÍA

A. EXPERIENCIA INVESTIGADORA

Contribuciones científicas (máximo 30 puntos)	
Revistas indexadas en JCR (<i>Journal Citación Reports</i>): Q1=5 puntos, Q2=4,5 puntos; Q3=4 puntos; Q4=3,5 puntos.	18 puntos
Revistas indexadas en las bases de datos SJR (CINAHL, CUIDEN, BDIE, CUIDATGE, IME, ENFISPO, SCOPUS): hasta 2 puntos por cada una. Q1 y Q2: 2 Puntos; Q3 y Q4:1 punto.	0
Libros y capítulos de libro incluidos en <i>Scholarly Publishers Indicators</i> . 1 punto por libro; 0,5 por capítulo de libro.	1 punto
Total apartado: 19/30	
Comunicaciones a congresos, conferencias y jornadas de investigación (máximo 5 puntos).	
Conferencias invitadas a congresos: hasta 1,5 puntos por aportación.	0
Participación en congresos internacionales y nacionales de especial relevancia: hasta 1 punto por aportación.	16 puntos
Participación en congresos nacionales y regionales: hasta 0,5 puntos por aportación.	0
Participación en seminarios y jornadas: hasta 0,25 puntos por aportación.	1,5 puntos
Miembro del comité organizador de congresos: hasta 1,5 puntos por aportación.	0
Total apartado: 5/5	
Trabajos de transferencia e intercambio de conocimiento (máximo 5 puntos).	
Méritos de transferencia de conocimiento aplicables al uso clínico en el área de fisioterapia: hasta 1 punto. En función de su relación con el área de fisioterapia.	0
Total apartado 0/5	
Proyectos y contratos de investigación (máximo 5 puntos).	
Proyecto internacional: Hasta 2 puntos por aportación.	0
Proyecto nacional y regional: hasta 1 punto por aportación.	1 punto

Total apartado 1/5	
Otros méritos de investigación (máximo 5 puntos).	
Estancias nacionales o internacionales con fines de investigación: hasta 2 puntos por aportación.	0
Grupos de investigación reconocidos. Coordinación: 2 puntos por año; Participación: 1 punto por año.	0
Premios de investigación, revisión y edición de revistas científicas y otros: hasta 2 puntos.	0,25
Proyecto intramural: hasta 0,25 puntos por aportación.	0
Total apartado 0,25/5	
Total experiencia investigadora 25,25/50 puntos	

B. EXPERIENCIA DOCENTE

Docencia universitaria en títulos oficiales (máximo 30 puntos).	
Por cada 18 créditos ECTS (incluyendo dirección de TFGs, y TFM) se considerarán 5 puntos. Dedicaciones inferiores se valorarán proporcionalmente.	10,56 puntos
Por cada año de docencia en universidad privada en el área de conocimiento de la plaza: TP: 0,1 punto por año; TC: 0,2 puntos por año.	0
Docencia en máster oficial y títulos propios: 0,5 puntos por cada 10 horas impartidas en máster oficial y 0,2 puntos por cada 10 horas en título propio (máximo 5 puntos).	0
Docencia profesores asociados en prácticas clínicas: hasta 1 punto por curso académico ejercido (máximo 5 puntos).	1 punto
Docencia en cursos, talleres y seminarios: 0,1 puntos por cada 10 horas impartidas (máximo 2 puntos).	0,04 puntos
Total apartado 11,40/30	
Docencia universitaria en títulos no oficiales (máximo 5 puntos).	
Docencia en máster y títulos propios: 0,1 puntos por cada 10 horas en título propio.	0,75 puntos
Total apartado 0,75/5	
Experiencia profesional no universitaria afín al área (máximo 5 puntos).	
Experiencia profesional no universitaria y de gestión ajena a la actividad universitaria: 1 punto por año.	5 puntos
Total apartado 5/5	
Participación en proyectos de Innovación Docente (máximo 5 puntos).	
Coordinación PID: 1 punto por cada aportación anual; participación: 0,5 puntos por cada aportación anual.	1 punt
Miembro de Grupos de Innovación Docente: 1 punto por año.	0
Total apartado 1/5	
Otros méritos docentes (máximo 5 puntos).	
Cursos de especialización docente con un mínimo de 10 horas de formación. 1 punto por cada 10 horas.	3,3 puntos

Estancias de formación docente o estancias de docencia en otras universidades nacionales e internacionales. Mínimo 5 días. 1 punto por cada estancia nacional. 2 puntos por cada estancia internacional.	0
Congresos de docencia: 1 punto por congreso internacional y 0,5 por nacional.	2 punto
Idiomas extranjeros u otros méritos relevantes. 1 punto por aportación.	0
Total apartado 5/5	
Total experiencia docente 23,13/50	

C. FORMACIÓN UNIVERSITARIA

Diplomaturas, licenciaturas o grados oficiales que aporten la formación propia de las tareas docentes a desarrollar (máximo 5 puntos). 5 puntos por el Grado en Fisioterapia. Otras formaciones se ponderarán según afinidad.	5 puntos
Total apartado 5/5	
Másteres oficiales que aporten la formación propia de las tareas docentes a desarrollar (máximo 10 puntos). 5 puntos por cada Máster oficial relacionado con el área de conocimiento (Fisioterapia). Otros másteres de carácter no oficial (2 puntos) relacionados con el área de conocimiento (Fisioterapia). Másteres de temáticas no relacionadas con Fisioterapia o especialidades sanitarias 0,1 punto por aportación.	5 puntos
Total apartado 5/10	
Estudios de doctorado (máximo 15 puntos). Tesis doctoral: 10 puntos; mención doctorado internacional 2,5 puntos; premios extraordinarios 2,5 puntos. Siempre y cuando el programa de doctorado sea del área de Fisioterapia.	10 puntos
Total apartado 10/15	
Contratos predoctorales (máximo 20 puntos). El tiempo mínimo para obtener la puntuación máxima es de tres años. En caso de contrato menor, la puntuación será proporcional. Se adecuarán las puntuaciones a la especialidad de conocimiento.	0 puntos
Total apartado 0/20	
Contratos postdoctorales (máximo 25 puntos). El tiempo mínimo para obtener la puntuación máxima es de tres años. En caso de contrato menor, la puntuación será proporcional. Se adecuarán las puntuaciones a la especialidad de conocimiento.	0 puntos
Total apartado 0/25	
Total formación universitaria 20/75	

VICTOR ARRIBAS ANTÓN

A. EXPERIENCIA INVESTIGADORA

Contribuciones científicas (máximo 30 puntos)	
Revistas indexadas en JCR (<i>Journal Citation Reports</i>): Q1=5 puntos, Q2=4,5 puntos; Q3=4 puntos; Q4=3,5 puntos.	10 puntos
Revistas indexadas en las bases de datos SJR (CINAHL, CUIDEN, BDIE, CUIDATGE, IME, ENFISPO, SCOPUS): hasta 2 puntos por cada una. Q1 y Q2: 2 Puntos; Q3 y Q4:1 punto.	0
Libros y capítulos de libro incluidos en <i>Scholarly Publishers Indicators</i> . 1 punto por libro; 0,5 por capítulo de libro.	0
Total apartado: 10/30	
Coefficiente de ponderación (25%) = 2,5 /30	
Comunicaciones a congresos, conferencias y jornadas de investigación (máximo 5 puntos).	
Conferencias invitadas a congresos: hasta 1,5 puntos por aportación.	0
Participación en congresos internacionales y nacionales de especial relevancia: hasta 1 punto por aportación.	5 puntos
Participación en congresos nacionales y regionales: hasta 0,5 puntos por aportación.	0
Participación en seminarios y jornadas: hasta 0,25 puntos por aportación.	1 punto
Miembro del comité organizador de congresos: hasta 1,5 puntos por aportación.	0
Total apartado: 5/5	
Coefficiente de ponderación (25%) = 1,25 /5	
Trabajos de transferencia e intercambio de conocimiento (máximo 5 puntos).	
Méritos de transferencia de conocimiento aplicables al uso clínico en el área de fisioterapia: hasta 1 punto. En función de su relación con el área de fisioterapia.	0
Total apartado 0/5	
Proyectos y contratos de investigación (máximo 5 puntos).	

Proyecto internacional: Hasta 2 puntos por aportación.	0
Proyecto nacional y regional: hasta 1 punto por aportación.	2 punto
Total apartado 2/5	
Coefficiente de ponderación (25%) = 0,5 /5	
Otros méritos de investigación (máximo 5 puntos).	
Estancias nacionales o internacionales con fines de investigación: hasta 2 puntos por aportación.	5 puntos
Grupos de investigación reconocidos. Coordinación: 2 puntos por año; Participación: 1 punto por año.	0
Premios de investigación, revisión y edición de revistas científicas y otros: hasta 2 puntos.	0
Proyecto intramural: hasta 0,25 puntos por aportación.	0
Total apartado 5/5	
Coefficiente de ponderación (25%) = 1,25 /5	
Corrección por segunda afinidad 5,5 /50 puntos	

B. EXPERIENCIA DOCENTE

Docencia universitaria en títulos oficiales (máximo 30 puntos).	
Por cada 18 créditos ECTS (incluyendo dirección de TFGs, y TFMs) se considerarán 5 puntos. Dedicaciones inferiores se valorarán proporcionalmente.	30 puntos
Por cada año de docencia en universidad privada en el área de conocimiento de la plaza: TP: 0,1 punto por año; TC: 0,2 puntos por año.	0
Docencia en máster oficial y títulos propios: 0,5 puntos por cada 10 horas impartidas en máster oficial y 0,2 puntos por cada 10 horas en título propio (máximo 5 puntos).	0
Docencia profesores asociados en prácticas clínicas: hasta 1 punto por curso académico ejercido (máximo 5 puntos).	0
Docencia en cursos, talleres y seminarios: 0,1 puntos por cada 10 horas impartidas (máximo 2 puntos).	0
Total apartado 30/30	
Coefficiente de ponderación (25%) = 7,5/5	
Docencia universitaria en títulos no oficiales (máximo 5 puntos).	
Docencia en máster y títulos propios: 0,1 puntos por cada 10 horas en título propio.	0
Total apartado 0/5	
Experiencia profesional no universitaria afín al área (máximo 5 puntos).	
Experiencia profesional no universitaria y de gestión ajena a la actividad universitaria: 1 punto por año.	0
Total apartado 0/5	
Participación en proyectos de Innovación Docente (máximo 5 puntos).	
Coordinación PID: 1 punto por cada aportación anual; participación: 0,5 puntos por cada aportación anual.	0
Miembro de Grupos de Innovación Docente: 1 punto por año.	0
Total apartado 0/5	
Otros méritos docentes (máximo 5 puntos).	

Cursos de especialización docente con un mínimo de 10 horas de formación. 1 punto por cada 10 horas.	5 puntos
Estancias de formación docente o estancias de docencia en otras universidades nacionales e internacionales. Mínimo 5 días. 1 punto por cada estancia nacional. 2 puntos por cada estancia internacional.	0
Congresos de docencia: 1 punto por congreso internacional y 0,5 por nacional.	0
Idiomas extranjeros u otros méritos relevantes. 1 punto por aportación.	0
Total apartado 5/5	
Total experiencia docente 12,5/50	

**Universidad de Valladolid****C. FORMACIÓN UNIVERSITARIA**

Diplomaturas, licenciaturas o grados oficiales que aporten la formación propia de las tareas docentes a desarrollar (máximo 5 puntos). 5 puntos por el Grado en Fisioterapia. Otras formaciones se ponderarán según afinidad.	1,25 puntos
Total apartado 1,25/5	
Másteres oficiales que aporten la formación propia de las tareas docentes a desarrollar (máximo 10 puntos). 5 puntos por cada Máster oficial relacionado con el área de conocimiento (Fisioterapia). Otros másteres de carácter no oficial (2 puntos) relacionados con el área de conocimiento (Fisioterapia). Másteres de temáticas no relacionadas con Fisioterapia o especialidades sanitarias 0,1 punto por aportación.	0,1 puntos
Total apartado 0,1/10	
Estudios de doctorado (máximo 15 puntos). Tesis doctoral: 10 puntos; mención doctorado internacional 2,5 puntos; premios extraordinarios 2,5 puntos. Siempre y cuando el programa de doctorado sea del área de Fisioterapia.	2,5 puntos
Total apartado 2,5/15	
Contratos predoctorales (máximo 20 puntos). El tiempo mínimo para obtener la puntuación máxima es de tres años. En caso de contrato menor, la puntuación será proporcional. Se adecuarán las puntuaciones a la especialidad de conocimiento.	5 puntos
Total apartado 5/20	
Contratos postdoctorales (máximo 25 puntos). El tiempo mínimo para obtener la puntuación máxima es de tres años. En caso de contrato menor, la puntuación será proporcional. Se adecuarán las puntuaciones a la especialidad de conocimiento.	4,16 puntos
Total apartado 4.16/25	
Total formación universitaria 13,01/75	



Universidad de Valladolid

Para calcular la puntuación final de los candidatos (PFC) que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo se calculará mediante la fórmula:

$$PFC=35*PCA/MA+35*PCB/MB+30*PCC/MC+MP$$

Siendo PCA, PCB y PCC las puntuaciones de cada apartado, y MA, MB y MC las puntuaciones máximas obtenidas por alguno de los candidatos y MP los méritos preferentes

Aspirantes	Fórmula aplicada	Total
Ignacio Cancela	$(35*44/44)+(35*32,2/32,2)+(30*48,33/48,33)+10$	110,10
Nerea de Miguel	$(35*28/44)+ (35*31,81/32,2)+ (30*22,5/48,33)+0$	70,80
Daniel García	$(35*25,5/44)+ (35*23,13/32,2)+ (30*20/48,33)+10$	67,83
Víctor Arribas	No supera puntuación mínima	



Universidad de Valladolid

Según lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, de acuerdo con el artículo 157.8 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos al concurso podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Valladolid, en el plazo máximo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta propuesta en el Tablón de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid

CEBALLOS
LAITA,
LUIS
(AUTENTI
CACIÓN)

Firmado digitalmente por CEBALLOS LAITA, LUIS (AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2025.11.06 08:47:03 +01'00'

MALO
URRIES
MIGUEL -

Firmado digitalmente por MALO URRIES MIGUEL -
Fecha: 2025.11.06 10:10:02 +01'00'

ESTEBANEZ DE
MIGUEL ELENA -
DNI

Firmado digitalmente por ESTEBANEZ DE MIGUEL ELENA - DNI
Fecha: 2025.11.06 11:29:41 +01'00'

Firmado por
LLAMAS RAMOS
INES - con
un certificado emitido

Firmado por RODRIGUEZ
PEREZ VICENTE -
el día 10/11/2025 con un
certificado emitido por AC